



DECLARACIÓN N° 662/2022.-

VISTO:

El "TALLER DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN MASA CORAL" dictado por la Escuela Coral Carlos Guastavino de la Ciudad de Santo Tomé; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se desarrollará el sábado 10 de septiembre en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario desde las 16:00 hs hasta las 21.30 hs y está organizado por la dirección del Coro Municipal de Niños y Adolescentes de la ciudad de Gálvez.-

Que como sujetos activos inmersos en la dinámica social y cultural del país, advertimos con gran preocupación, la necesidad de espacios formativos que enriquezcan las miradas artísticas y participativas de nuestras juventudes.-

Que en este marco, nos decidimos por la reflexión crítica y la acción compartida, organizando un lugar de encuentro multidisciplinario para intercambiar ideas, conocimientos y experiencias artísticas, cuyo vehículo principal es la educación vocal y ensamble coral.-

Que nuestra búsqueda se orientó desde el comienzo, hacia una experiencia práctica en la que fuera posible intercambiar acciones y reconstruir, construir significados y experiencias artísticas significativas en los niños y adolescentes de nuestro Coro.-

Que en consecuencia, lo que se está promoviendo se forma a partir de distintas miradas, con diversos estilos (preparación del cuerpo (eutonia), técnica vocal, preparación de repertorio, concierto) de los participantes y aportes de distintos especialistas (talleristas).-

Que de este Taller participarán: "Coro Municipal de Niños y Adolescentes de Gálvez" (*Director: Cristian Anghilante*), Coro de Niños de la ECCG de Santo Tomé (*Directora: Ma. Gabriela Aguirre Molina*), Coro Juvenil Femenino de la ECCG de Santo Tomé, (*Directora: Evelyn Plaumer*) y el Coro de Niños y Adolescentes de la Comuna de San Carlos Norte (*Directora: Eliana Secchi*). Talleristas: Juane Voutat (piano), Rocio Corrales en Expresión corporal, Micaela Goddio en Técnica vocal, Ma. Gabriela Aguirre Molina y Evelyn Plaumer en dirección musical.-

Que resulta interesante reconocer e incentivar este tipo de acontecimientos culturales de relevancia, fundamentalmente teniendo en cuenta que en el año 1976, la ciudad de Gálvez fue designada CAPITAL PROVINCIAL DEL CANTO CORAL y el 20 de agosto de 1986, la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación aprobó el dictamen para declararla CAPITAL NACIONAL DEL CANTO CORAL. A partir de esto, tenemos la íntima convicción que el canto y la música, son herramientas fundamentales en el crecimiento, la estimulación, la inclusión y el aprendizaje de todos los niños y los adolescentes y de este modo, resulta importante reconocer la participación, el esfuerzo y el desempeño de nuestros niños y jóvenes. A través de los años, la sociedad galvense fue reconociendo esta trayectoria como parte de



su propia historia, siendo a su vez protagonista en el acompañamiento a esta actividad cultural que ya lleva cuatro décadas de incesante labor.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º)-DECLARAR de Interés Cultural y Educativo el “TALLER DE PREPARACIÓN DE OBRAS EN MASA CORAL” dictado por la Escuela Coral Carlos Guastavino de la ciudad de Santa Tomé, evento que se desarrollará el Sábado 10 de Septiembre de 2022, de 16 a 21.30hs en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario.-----

ART.2º)-REMITIR copia al D.E.M, a la Subsecretaría de Cultura y Educación y a los medios de prensa locales y regionales.-----

ART.3º)- DÉ forma.-----

**SALA DE SESIONES 16 SEPTIEMBRE DEL 2022.-
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÓN.-
APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BOERO, BUSO,
VOTTERO, LAMBERTO, BASIGNANA, LUNA.-**